

Señor Ayerbe.

Teniendo en cuenta que el día primero de Agosto próximo se ha de proceder al ingreso de mozos en la Caja de Recluta de San Sebastián, se acuerda por unanimidad, nombrar Comisionado para dicho acto al infrascrito Secretario.

Después de cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión a los treinta minutos de haber dado comienzo, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes de que como Secretaris certifico.

Florencio Guesala

Jose Luis Garmendia

Alejo Ayerra

Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo a nueve de Agosto de mil novecientos treinta, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma, en la Sala Consistorial, siendo la hora de las diez y nueve con los Sres. Don Florencio Guesala Alcalde Presidente y Tenientes de Alcalde Don Jose Luis Garmendia y Don Alejo Ayerra, asistido del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

La Comisión acuerda quedar enterada y que se comuniqué al interesado el escrito de la Excma. Diputación de Guipúzcoa de fecha

30 de julio último, participando la resolución adoptada por la misma Corporación en su sesión del 21 del propio mes de Julio, desestimando la reclamación formulada por Don Secundino Errandonea, como gerente de la panificadora Tzurak-bat del valle de Oyarsun contra el arbitrio establecido por el Ayuntamiento de esta Universidad de 0,02 pesetas por kilo de harina de trigo y otro de 0,02 peseta por kilo de pan importado, habiéndose fundado para desestimar la reclamación en que dicho arbitrio es exactamente el mismo y con el mismo tipo de imposición que prescribe la Ordenanza, sin que por lo tanto se haya incurrido en la infracción legal alegada por el recurrente.

Dióse cuenta de dos facturas presentadas por los Sres. Gorriaga y Cia. de San Sebastián, la una de 406,55 pesetas y la otra de 474,50 ptas., referentes a la garantía de buen funcionamiento y revisión mensual de los contadores de agua que tiene instalados este Ayuntamiento; y la Comisión en vista de que el coste de este servicio encuentra muy elevado, acuerda por unanimidad rescindir el compromiso por el que se venia realizándose dicho servicio.

Después de aprobada la factura de 371 ptas. del Guarda provincial, el Sr. Presidente levanta la sesión a los treinta minutos de haber dado comienzo y se extiende esta acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretaris certifico.

Florencio Gueral

José Luis Gamero

Alejo Alfaro

Fidel Otegui